

Reproducida en la puerta de ingreso á la *Capilla*, existe, cual aseguran graves escritores, otro epígrafe en el interior del mismo claustro, en el cual se expresa:

ERA DCCC. LXXII. III F. VIII. IDUS AG. ADLISA EST
KARADIGNA ET INTERFECTI SUNT IBI PER REGEM ZEPHAM CC
MONACHI DE GREGE DOMINI IN DIE SS. MARTYRUM IUSTI ET
PASTORIS,

y aunque es para nosotros grande el respeto que la tradición religiosa nos inspira, no por ello habremos de admitir como incontrovertible cuanto en el referido epígrafe consignó la piedad de nuestros mayores, con tanta más causa, cuanto que ni la verdad de la historia ni los caracteres artísticos, que por fortuna resplandecen en los restos del antiguo *Monasterio*, lo autorizan ni lo consienten. Ya con superior sentido crítico el docto Flórez indicó alguno de los yerros en que incurre la leyenda, copiada luego en el *Cronicón de Cardena*, por lo que al nombre del jefe y caudillo de aquella expedición se refiere, recurriendo para cohonestar el error de la fecha al expediente de que la Era debía estimarse por año «pues sólo así—escribe—sale bien la Feria cuarta en 6 de Agosto» (1); mas no es necesario semejante recurso, cuando conocidos la verdadera significación de la palabra *zepha*, *cefa*, *azepha* ó *azeipha*, según la transcribieron del arábigo nuestros cronistas é historiadores, y los acontecimientos del año 834 (219 de la Hégira) ó del 872 (258 de la Hégira), se hace imposible en absoluto que en aquellos años pudieran ser sacrificados los monjes de Cardena.

«Jamás llevó rey mahometano alguno el nombre de Zepha—dice el moderno historiador de los musulmanes españoles;—

ignorando que para penetrar en el santo recinto era necesaria la licencia del Prelado, no nos cuidamos de solicitarla, cerrando el paso á nuestro deseo de reconocer los caracteres arquitectónicos de la fábrica la puerta mencionada, provista sin embargo de un ventanillo, por el cual pudimos en parte conseguirlo.

(1) FLÓREZ, *Esp. Sagr.*, t. XXVII cit., pág. 112.

esta palabra, que los cronistas latinos escribieron *azeipha* ordinariamente, es el vocablo arábigo الصائفة que significa *expedición del otoño*, y por extensión, *el ejército que la realiza*. «El autor de la inscripción—prosigue—ha tomado pues equivocadamente un nombre común por un nombre propio; pero lo que mayor confusión produce, es la fecha, porque en el año 834 el 6 de Agosto, día de San Justo y Pastor, no caía en miércoles sino en jueves, observación hecha ya há largo tiempo, existiendo una circunstancia no tenida hasta ahora en consideración aunque grandemente merecedora de ella, cual es la de que el año 834 (219 de la Hégira) el ejército musulmán, lejos de penetrar en Castilla, se limitaba á estragar el territorio de Toledo, ciudad que se había rebelado contra la autoridad del Califa» (1). Censurando el recurso empleado por Berganza, Flórez y Alonso Chacón, de «dar á la palabra *era* sentido distinto del que tiene constantemente», é insistiendo en tal observación, advierte con el testimonio de los escritores arábigos que «no hubo expedición alguna en el año 872 (258 de la Hégira) ni contra Castilla, ni contra ningún territorio cristiano» (2), concluyendo: «La dificultad debe ser en mi sentir resuelta de otra manera: como la tradición conservada en el *Monasterio* coloca el asesinato no en el ix.º sino en el x.º siglo (3), creo que el lapidario cometió una falta y que por inadvertencia omitió una C, trazando tres donde debió trazar cuatro. En la era de 972, es decir, en el año 934, el 6 de Agosto cayó en miércoles, siendo este el año en que hallamos al ejército musulmán en los alrededores de Cardena. Ibn-Jaldón refiere que en el 322 de la Hégira, 934 de J. C., Abd-er-Rahmán III, después de haber sitiado á Ramiro II en la fortaleza de Osma, destruyó á Burgos con otros muchos lugares fortificados; y como no dista más de dos leguas de Cardena y

(1) ABEN-ADHARÍ DE MARRUECOS, t. II, pág. 86 del texto árabe; 170 de la traducción española de Fernández y González.

(2) ABEN-ADHARÍ, t. II, pág. 103 del texto árabe.

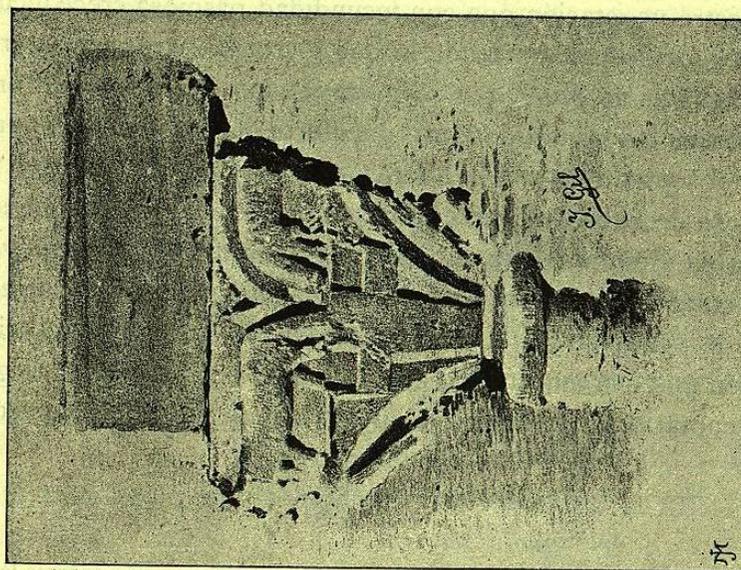
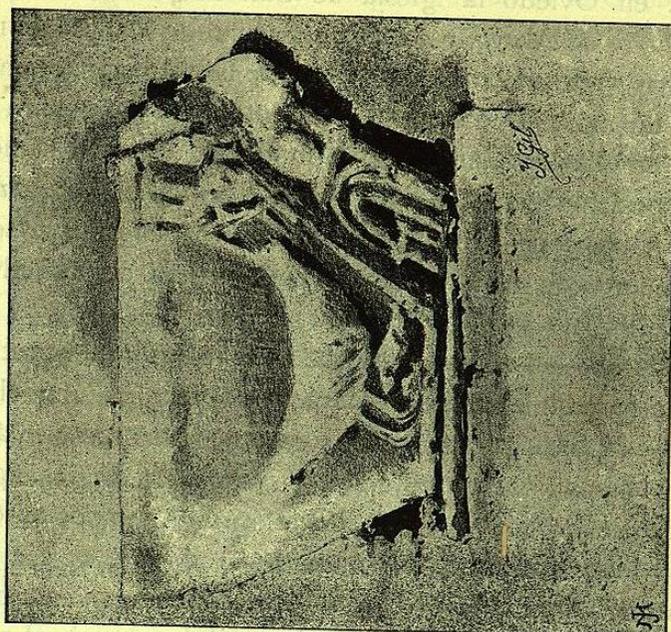
(3) «BERGANZA, t. I, pág. 136» (nota de Dozy).

este *Monasterio* se encontraba precisamente en su camino, pues venía de Osma, deducimos por tanto, que fué este ejército, la *zepha*, de Abd-er-Rahmán III, el que cometió la crueldad de pasar á cuchillo los pobres monjes» (1).

No era pues en el siglo IX, cincuenta años antes de la repoblación definitiva de Burgos, cuando alcanzaban la palma del martirio los cenobitas de Cardeña, ni era tampoco el imaginario rey *Zepha*, el caudillo de las tropas: verificábase aquel acontecimiento que hacía ganar para los solitarios hijos de Benito las bienaventuranzas de la vida eterna y el culto luego en los altares, cien años adelante, cuando el poderoso Califa cordobés, Abd-er-Rahman III, harto humano, como dice Dozy, para ordenar á sus tropas acto tal de sanguinaria barbarie, pero que había formado su ejército de africanos «tan feroces como indisciplinados,» afligía á Castilla en la forma que expusimos oportunamente, y no hemos de reproducir en este sitio (2). Mas si del estudio de la referida lápida se obtiene tal conclusión, á todas luces irrefutable, el testimonio de los restos arquitectónicos produce la enseñanza de que no se redujo acaso la saña de los bereberes á asesinar los monjes de Cardeña, sino que además hubieron de asolar el *Monasterio*, el cual debió ser reconstruido en el siglo XI y reformado en alguna parte en las postrimerías del XII ó en los principios del XIII, á juzgar por aquellos arcos románicos que se descubre en el llamado *Patio de los mártires* y en la desmantelada *Sacristía*, convertida hoy en palomar, y los apuntados que flanquean el altar inmediato al claustro, si bien utilizando los restos de la antigua fábrica, pues aunque no faltan miembros conocidamente románicos la mayor parte de los capiteles revelan en su traza y en su ejecución corresponder á la tradición *latino-bizantina* de la Reconquista, que

(1) Dozy. *Recherches*, t. I, cap. titulado *Le massacre des moines de Cardègne*, págs. 168 á 170.

(2) Véase el cap. III.



BURGOS

MONASTERIO DE SAN PEDRO DE CARDEÑA: CAPITEL DE TRADICIÓN LATINO-BIZANTINA

producía en Oviedo la iglesia de *San Miguel de Linio* y de *Santa María de Naranco*, antiguo palacio de Ramiro I (1); capiteles hay, con efecto, en los cuales la tradición oriental se halla de tal manera manifiesta y patente, que no faltará quien advierta en ellos sin duda, algo á modo de especial semejanza en la disposición y aun en los exornos, con los del *estilo del Califato* en el período principalmente de decadencia, que se abre con la muerte de Al-Manzor y se pierde al fin con la influencia almohade.

Sea de ello sin embargo lo que quiera, resulta á nuestro cuidar como indudable, dados los caracteres indicados, que el claustro en que reposan las venerandas cenizas de los santos mártires, y lo que llaman *Sacristía*, aparece como obra de los siglos XI á XIII, no siendo con verdad lícito referirla á tiempos anteriores y mucho menos á la fecha errónea de 834, pues de ser así, lo acreditarían sobradamente los restos arquitectónicos que se conservan. Produciendo impresión harto dolorosa por el aspecto de desolación que ofrece, no menos que por la exuberancia de la silvestre vegetación que con fecundidad pasmosa crece inculca en el removido pavimento de lo que fueron al parecer claustros, —inmediatas al *patio de los mártires*, extiéndense con tonos pintorescos las ruinas de otro miembro del *Monasterio* por el lado del septentrión y á la altura del ábside de la iglesia, en las cuales se descubre elegante portada del Renacimiento que da paso á ya desmantelada escalera de mármora gradería, y en cuyo entablamento, ostentando á la una y á la otra parte la fecha de 1548, se lee la sentencia FESTINALENTE, abriéndose en pos una fenestra de arco peraltado y recorrido de gracioso contario, y revelando así que en la indicada fecha, no recor-

(1) Véase respecto de este particular las ilustraciones con que aparece la Monografía consagrada por nuestro Sr. Padre en los *Arquitectónicos de España* al estudio de ambos monumentos, y cuánto en orden á ellas asienta.

dada por ningún escritor, y después de unida la comunidad de Cardeña, según Yepes, á la Congregación de San Benito de Valladolid,—si perdía su prestigio, despojado el *Monasterio* de los treinta y ocho conventos que reconocían su autoridad, ganaba con el acrecentamiento de los religiosos, obligando á estos á extender la fábrica en el siglo XVI por aquella parte, y en el siguiente hacia el ocaso.

Triste es el sentimiento que en el ánimo deja la contemplación de aquellas ruinas, y la de las que se siguen; la soledad del templo, en el que la abundancia de la luz ofende; el ambiente de abandono que allí en todas partes se respira, en los patios, en los claustros, en las espaciosas celdas de los monjes; el desencanto engendrado por los sepulcros del Cid y de Jimena; el dolor producido por la historia de los respetables restos de ambos personajes..., todo, en una palabra, concertado con el *Monasterio* que la fantasía forma,—dada su resonancia y supuesta la grandeza de la noble figura que le anima,—parece en realidad indigno, acudiendo si no á los labios á la mente del viajero amargo reproche no ya para los que decretaron la extinción de los regulares en España ni para los que vendieron los bienes propios del *Monasterio* ocasionando el estado ruinoso que hoy éste alcanza, sino para los que en el siglo XVIII, en el XVII, en el de Carlos V y en el XV, borraron para siempre las huellas de aquella santa casa, tal como hubo de ser conocida por Rodrigo Díaz, tal como la imaginación la sueña, ya que no fuera dable contemplar la primitiva, aquella que según un antiguo libro de Cardeña citado por Yepes fué construída al fundarse el *Monasterio* en la era de 937, bajo los auspicios del tercer Alfonso.

Demos, pues, el postrer adiós á Cardeña; y al apartarnos con pena de aquellos lugares, que acaso ya no volveremos á contemplar nunca, pueble nuestra imaginación la selvática garganta en cuyo fondo se alza el edificio, de todos aquellos seres que forjó la musa popular y giran como satélites en